

Propuesta de sensibilización sobre Trabajo Sexual a estudiantes del Consultorio Jurídico Facultad de Derecho

Marco

La División Asesoría para la Igualdad de Género (DAIG) de la Intendencia de Montevideo desarrolla una línea de trabajo desde 2018 de promoción de los derechos de las mujeres cis y trans que ejercen el trabajo sexual u ofrecen servicios sexuales.

En 2021 se crea el espacio de escucha activa, un dispositivo que brinda atención especializada, asesoramiento y acompañamiento psicosocial a mujeres cis y trans mayores de 18 años que ejercen el trabajo sexual u ofrecen servicios sexuales desde un enfoque de derechos humanos, género y reducción de daños. Este es desarrollado a través de una licitación por la organización de la sociedad civil El Paso.

El equipo del espacio de escucha activa ha detectado la necesidad de mejorar el asesoramiento legal y en algunos casos el acceso a la justicia de las mujeres que allí se acompañan, en diversas temáticas.

Esta sensibilización surge en el marco de un acuerdo de trabajo entre la DAIG y el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la Udelar, con el propósito de dar respuesta a las consultas de las participantes del espacio de escucha.

Instancias y fechas:

Dos grupos de 40 estudiantes cada uno:

- jueves 1 de octubre de 8 a 12 (los dos talleres concentrados en una sola jornada)
- miércoles 7 y jueves 8 de octubre de 8 a 10 hs (dos jornadas con el mismo grupo).

Objetivo

Sensibilizar a los/as estudiantes de del Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho (UdelaR) sobre los derechos de las personas trabajadoras sexuales, las acciones afirmativas desarrolladas por la Intendencia para asegurar su acceso a la ciudadanía plena, y las consecuencias de la revictimización y la falta de garantías en su vida cotidiana, con el fin de capacitar al alumnado para atender adecuadamente sus demandas jurídicas.

Metodología

Formato taller con exposición conceptual y técnicas de intercambio y reflexión conjunta.

Programa

1° Día

8 - 8:15: Ronda de presentación

8.15 - 8.30 Presentación de la política de la IM en relación al trabajo sexual.

8.30 - 9.00: Intercambio de reflexión a partir de preguntas o imágenes disparadoras.

¿Qué es a su entender ser una persona trabajadora sexual?

¿Cuáles consideran que son los principales juicios o prejuicios que impactan en el pensamiento social?

¿Qué derechos consideran que tienen vulnerados las personas que ejercen trabajo sexual?

9.00 a 10.00

Conceptualización general y normativa vigente

1. Ley 17.515 de Trabajo Sexual. Decretos vinculados. Comisión Nacional de trabajo sexual.
2. Conceptualización.
Definición de Trabajo sexual, prostitución, persona en oferta de servicios sexuales.
Diferenciación conceptual sobre trata y explotación sexual.
Presentación del espacio de escucha activa y servicios disponibles en situaciones de violación de derechos.
Diagnóstico sobre trabajo sexual en Montevideo.

2° Día

Como disparador para iniciar la jornada, se podría poner el video de O. tras <https://www.youtube.com/watch?v=bnBtQi-Vk8Y>

- 1) Cómo realizar una entrevista a trabajadoras sexuales. Qué aspectos tener en cuenta para brindar una atención adecuada y respetuosa.
- 2) Estudio de caso o *role-play* de una entrevista. Trabajo en subgrupos para

abordar diferentes motivos de consulta:

- a) Solicitud de asesoramiento jurídico vinculadas a la tenencia de hijos a cargo.
- b) Solicitud de asesoramiento jurídico ante estafas en plataformas de oferta de servicios sexuales.
- c) Solicitud de asesoramiento jurídico por dificultades con cobros por su trabajo, a través de post.
- d) Solicitud de asesoramiento jurídico por situaciones de abuso policial.
- e) Solicitud de asesoramiento jurídico por situaciones de violencias dentro de las whiskerías y prostíbulos (obligatoriedad de consumir alcohol, obligatoriedad de pagar una multa cuando no concurren a trabajar).

Evaluación y cierre